

Medellin, 11 septiembre 2026.

**Asunto: Remisión de inquietudes – Proyecto regulatorio Fase II
SMS A2P**

Señores,
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES – CRC

Cordial saludo.

PEDRO JOSÉ CORENA MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía No 71.310.768, actuando como o representante legal suplente de ATENEA MOBILE S.A.S., identificada con NIT 900.621.184, en atención a la invitación realizada por la Comisión para presentar comentarios y observaciones dentro del proyecto regulatorio "Identificación de medidas para mitigar el fraude cibernético por medio de servicios móviles", nos permitimos remitir adjunto el documento que contiene las principales inquietudes y solicitudes de aclaración relacionadas con la propuesta regulatoria y su articulación con la implementación de las medidas establecidas en la Resolución CRC 8308 de 2026.

Agradecemos a la Comisión considerar estas observaciones dentro del proceso de participación sectorial.

Cordialmente,



PEDRO JOSÉ CORENA MERCADO
Representante Legal Suplente
ATENEA MOBILE S.A.S.